RESOLUCIÓN NÚMERO 1204 **DE 2023**
(22 de agosto de 2023)

"Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles de la convocatoria pública de méritos para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la autonomía universitaria, desarrollada normativamente mediante la Ley 30 de 1992, en el Capítulo 4 Artículo 28, faculta a las universidades para crear, organizar y desarrollar aspectos académicos y administrativos para la prestación del servicio educativo, así como definir el régimen del personal docente y administrativo y la realización de concursos para la vinculación de los docentes.

2. Que, el Acuerdo N° 033 de 23 de septiembre de 2020 del Consejo Superior-Estatuto General de la Universidad del Tolima, en su Artículo 28 literal g) establece como función del Rector de la Universidad "*suscribir contratos y expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad, de acuerdo con el plan de desarrollo, el presupuesto anual, las normas legales vigentes y lo dispuesto en el presente estatuto*."

3. Que, el Parágrafo del Artículo 8 del Acuerdo del Consejo Superior N° 014 del 21 de abril de 2021-Estatuto Profesoral de la Universidad del Tolima-, dispone que el Consejo Académico aprobará las reglamentaciones de las convocatorias para la selección de profesores.

4. Que, mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 184 del 07 de diciembre de 2023 *"… se reglamenta la convocatoria para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima, se deroga el Acuerdo del Consejo Académico Nº 0128 del 2021 y se dictan otras disposiciones"*.

5. Que, mediante Acuerdo N° 185 del 7 de diciembre del 2022, se aprobó el calendario para la convocatoria docente, el cual fue modificado por el Acuerdo N° 187 del 14 de diciembre del 2022.

6. Que, mediante Acuerdo N° 185 del 7 de diciembre del 2022, se establecieron los perfiles de la convocatoria de planta docente 2022.

7. Que, mediante Acuerdo N° 034 del 27 de marzo de 2023, se modificaron las fechas del calendario de la convocatoria.

8. Que, de conformidad con las etapas de la convocatoria dispuestas en el Acuerdo en mención, el día 12 de abril se llevó a cabo la publicación de los aspirantes preseleccionados que cumplen requisitos mínimos (valoración hojas de vida), del cual se recibieron las reclamaciones del 13 al 17 de abril de 2023, las cuales fueron resueltas y comunicadas el día 10 de mayo de 2023.

9. Que, de conformidad con el Acuerdo N° 034 del 2023, el día 1 de agosto de

2023 se publicó el Listado preliminar de elegibles, del cual se recibieron las reclamaciones durante los días 2, 3 y 4 de agosto de 2023, las cuales fueron resueltas y comunicadas el día 17 de agosto de 2023.

10. Que, surtidas todas las actuaciones preliminares de la convocatoria pública de méritos para la selección de profesores de planta, y una vez culminada la fase de análisis, verificación de hojas de vida, validación de la información, presentación y sustentación de pruebas de los concursantes y verificación previa para el proceso de nombramiento se hace necesario conformar la Lista de elegibles en estricto orden de mérito y declarar desiertas las convocatorias a las que haya lugar, en concordancia con los términos de referencia, es decir cumplimiento de los requisitos del perfil así como obtener el puntaje mínimo requerido.

11. Que, para los perfiles MVZ-01-2023 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, IA-01-2023 de la Facultad de Ingeniería Agronómica, IDEAD-01-2023 e IDEAD-02-2023 del IDEAD; CHDI-01-2023 y CHDI-02-2023 de la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, ninguno de los aspirantes cumplió con los requisitos mínimos del perfil requerido, razón por la cual se declararán desiertas las seis plazas correspondientes.

12. Que, los perfiles: CEA-01-2023 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; CHA-03-2023 y CHA-04-2023 de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes; CS-02-2023, CS-06-2023, CS-07-2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, IA-04-2023 de la Facultad de Ingeniería Agronómica; IF-01-2023 de la Facultad de Ingeniería Forestal; MVZ-02-2023 y MVZ-05-2023 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, los participantes no lograron los puntajes mínimos requeridos, en la etapa de presentación de pruebas, por esta razón se hace necesario declarar desiertas las plazas correspondientes.

13. Que, los perfiles: CHA-05-2023 de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes y CE-02-2023 de la Facultad de Ciencias de la Educación, fueron declarados desiertos según Acuerdos del Consejo Académico N° 103 de 2023 y N° 104 de 2023, respectivamente.

14. Que, para el perfil CS-05-2023 de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, el único aspirante preseleccionado no realizó el registro y cargue de la propuesta de investigación-creación y propuesta pedagógica en la etapa de presentación de pruebas, razón por la cual se hace necesario declarar desierta la plaza correspondiente.

15. Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Acuerdo N° 184 de 2022, el rector(a) expedirá la Lista de elegibles en estricto orden de méritos, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su publicación y de acuerdo con ésta se asignarán las plazas sometidas a concurso.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 1204 **DE 2023**
(22 de agosto de 2023)

"Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles de la convocatoria pública de méritos para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima 2023 y se dictan otras disposiciones"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la lista de elegibles definitiva de la Convocatoria Pública de Méritos para la Selección de Profesores de Planta de la Universidad del Tolima 2023, así:

UNIDAD ACADÉMICA	PERFIL DEL CONCURSO	NOMBRE DEL ELEGIBLE	PUNTAJE FINAL	No. DE PLAZAS
Ciencias Humanas y Artes	CHA-01-2023	Alba Marcela Jaimes Reyes	75,59	1
		Carlos Adolfo Rengifo Castañeda	73,16	
	CHA-02-2023	John Jairo Cárdenas Herrera	76,65	1
		Adriana Rodriguez Franco	76,42	
		Victor Manuel Garcia Garcia	73,73	
		Adriana Maria Suarez Mayorga	71,85	
		Maria Mercedes Herrera Buitrago	71,77	
Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura	CHDI-03-2023	Pedro Julián Gallego Quintana	79,62	1
Ingeniería Agronómica	IA-02-2023	Roberto Adolfo Díaz Díaz	74,29	1
		Freddy Eduardo Cante Maldonado	73,80	
		Héctor Luis Romero Valbuena	73,78	
		Denys Yohana Mora Herrera	70,74	
	IA-03-2023	Martha Isabel Sánchez Tamayo	75,26	1
		Luis Daniel Daza Ramírez	72,48	
		Laura María Reyes Méndez	70,47	
Ciencias	C-01-2023	Néstor Hernando Quintero Poveda	79,22	1
		Guillermo Iván González Pedreros	73,64	
		Eduardo Rojas Peña	72,68	
		Tulio Eduardo Restrepo Medina	70,62	
	C-02-2023	Edith Johana Medina Hernández	80,07	1
Ciencias de la Salud	CS-01-2023	Yasmith De Los Ríos Bermúdez	72,53	1
	CS-03-2023	Karen Jaisure Correa Tello	78,96	1
		Alejandra María Alvarado García	78,64	
	CS-04-2023	Alejandra María Alvarado García	75,48	1
		Karen Jaisure Correa Tello	71,81	
Instituto de Educación a Distancia - IDEAD	IDEAD-03-2023	Cristhian Hernández Gamboa	75,48	1
Ciencias de la Educación	CE-01-2023	Alejandro Leal Castro	80,10	1
		Carlos Alberto Molina Gómez	72,12	
		Felipe Augusto Reyes Oyola	72,08	
Ingeniería Forestal	IF-02-2023	Edwin Orlando López Delgado	73,30	1
	IF-03-2023	Roy Oswaldo González Martinez	80,34	1
		Jorge Danilo Zea Camaño	78,66	
		Diana Carolina Vasquez Castro	74,90	

RESOLUCIÓN NÚMERO 1204 **DE 2023**
(22 de agosto de 2023)

"Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles de la convocatoria pública de méritos para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima 2023 y se dictan otras disposiciones"

UNIDAD ACADÉMICA	PERFIL DEL CONCURSO	NOMBRE DEL ELEGIBLE	PUNTAJE FINAL	No. DE PLAZAS
Medicina Veterinaria y Zootecnia	MVZ-03-2023	Ricardo Andrés Ramírez Uscategui	85,21	1
	MVZ-04-2023	Roy Rodríguez Hernández	75,97	1
		Roberto Piñeros Varón	73,29	

PARÁGRAFO: La presente lista tiene una vigencia de dos (2) años a partir de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Le corresponde a Secretaría General realizar la notificación vía correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 184 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desiertas las siguientes convocatorias:

UNIDAD ACADÉMICA	PERFIL DEL CONCURSO	No. DE PLAZAS
Ciencias Económicas y Administrativas	CEA-01-2023	2
Ciencias Humanas y Artes	CHA-03-2023	1
	CHA-04-2023	1
Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura	CHDI-01-2023	1
	CHDI-02-2023	1
Ciencias de la Salud	CS-02-2023	1
	CS-05-2023	1
	CS-06-2023	1
	CS-07-2023	1
Ingeniería Agronómica	IA-01-2023	1
	IA-04-2023	1
Instituto de Educación a Distancia - IDEAD	IDEAD-01-2023	1
	IDEAD-02-2023	1
Ingeniería Forestal	IF-01-2023	1
Medicina Veterinaria y Zootecnia	MVZ-01-2023	1
	MVZ-02-2023	1
	MVZ-05-2023	1

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página web institucional de la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1204 **DE 2023**
(22 de agosto de 2023)

"Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles de la convocatoria pública de méritos para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima 2023 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 22 días del mes de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL RECTOR,

FDR1-2023-1574

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

RESOLUCIÓN DE ELEGIBLES - 45160

MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ
Vicerrectora de Docencia

DIANA PATRICIA SANCHEZ TOVAR
Secretaria Académica General (e)
Vicerrectora de Docencia

FAJ-RES-962

DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Elaborado: Equipo técnico Convocatoria docente/ Vicerrectoría de Docencia
Revisado: Diana Patricia Sánchez Tovar/Secretaria Académica General (e) Res. No. 1022 de 2023/Vicerrectoría de Docencia

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!